

apoderada, con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 107, situado en el Cuadro 1º del Cto. Viejo". Titulado a favor de: Hdos. de D. Gregorio Preciados Ochoa. Solicitante: Dª María Luisa Preciada Viguera.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón núms.: 15-16-17-18, situado en el Grupo 1º de la Capilla del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hdos. de D. Juan Fariás y Camargo. Solicitante: D. Julio Sabrás Fariás.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 2, situado en el Grupo 4º de la Capilla del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Sobrinos de Dª Adela Sáenz Villanueva. Solicitante: Dª María del Pilar de Navacerrada Fariás.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 7, situado en el Grupo 2º de la Capilla del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: "D. Gonzalo Sáenz Rodríguez. Solicitante: D. Fernando Sáenz Eula.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 68, situado en la calle San Andrés del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hdos. de D. Mariano García Ruiz. Solicitante: D. José Luis Inchaurrede García.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 13, situado en la calle San Juan, fila 1ª del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Dª Marcelina Galilea. Solicitante: Dª Beatriz Heredia Galilea.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 75, situado en la calle San Mateo, fila 1ª del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hijos de Dª maria Maguregui. Solicitante: D. José María Nájera Pérez.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón núms. 11-12, situado en la calle Santo Tomás, fila 1ª del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Dª Obdulia Hernando Navarro de García y D. Adolfo Hernández Navarro. Solicitante: D. Pablo Nalda García.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 13, situado en la calle Santo Tomás, fila 1ª del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hijos de D. Justo Calleja Pastor. Solicitante: Dª Paulina Torres Calleja.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 42, situado en la calle San Pablo del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Dª Leonor Ibáñez García. Solicitante: D. José Luis Moreno Alonso.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 92, situado en la calle San Pablo del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hdos. de D. Isidro Nalda. Solicitante: Dª María Angeles Apellániz Caro.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 105, situado en la calle San Marcos del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hdos. de Dª Julia Amezqueta (Vda. de Maraño). Solicitante: D. Emilio Maraño Yécora.

Ubicación sepultura en Cementerio: "panteón nº 52, situado en la calle Santiago del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: Hdos. de D. Bernabé Medel. Solicitante: Dª Mª Isabel Medel Arostegui.

Ubicación sepultura en Cementerio: "nicho nº 5, situado en Tapia Sur Serie B del Cementerio Municipal de Logroño". Titulado a favor de: D. Braulio Ibáñez Arnedo. Solicitante: Dª Mª Natividad Martínez Ramírez. Logroño, 25 de julio de 1989.— El Alcalde.

Notificación

III.C.1131

Don Manuel Sáinz Ochoa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, hace saber: Que la disposición transitoria "Tercera" del vigente Reglamento del Cementerio Municipal de la ciudad de Logroño, establece que los titulares de parcelas en el Cementerio Municipal, debían proceder a la construcción o cubrición de las mismas, previa solicitud de la preceptiva licencia de obras, en el plazo máximo de un año, a partir de la entrada en vigor de dicho Reglamento, en caso contrario, caducarán las correspondientes cesiones y revertirán al Ayuntamiento, habiendo transcurrido el citado plazo, sin haber comparecido persona alguna, así como que la inexistencia de formalización del derecho de enterramiento en el fichero general del Negociado de Cementerios sobre las parcelas que más abajo se indican, hace presumir la inexistencia de derecho funerario sobre dichas parcelas, es por lo que se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la caducidad y reversión de las parcelas, a fin de que se personen, en plazo de treinta días, en el Negociado de Cementerios sito en la planta primera de la Casa Consistorial, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, puen en caso contrario, caducarán las correspondientes cesiones y revertirán a la Administración Municipal.

- Grupos de la Capilla
- Grupo 1º, Parcela nº 6
- Grupo 8º, Parcela nº 18

Lo que se hace público para general conocimiento, en Logroño, a 25 de julio de 1989.— El Alcalde.

Exposición pública del padrón de varias tasas III.C.1132

Por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de agosto de 1989 se aprobó el Padrón de las tasas por suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado correspondiente al Primer Semestre de 1989.

Dicho Padrón se encuentra expuesto al público en el Servicio de Rentas

y Exacciones del Ayuntamiento durante 15 días a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto.

Contra las cuotas en él reflejadas y la inclusión en el mismo, se puede interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de 30 días.

Logroño, 2 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RIBAFRECHA

Exposición pública del expediente nº 1 de Modificación y Habilitación de Créditos III.C.1133

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 27 de julio de 1989, el Expediente de Modificación y Habilitación de Créditos nº 1, queda expuesto al público por período de quince días hábiles a efectos de reclamaciones; caso de no producirse reclamación alguna el acuerdo se entenderá definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley de Haciendas Locales, en relación con el 158-2 del mismo texto legal.

Ribafrecha, a 28 de julio de 1989.— El Alcalde, Julián Díez Ruiz-Navarro.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Exposición pública del proyecto de las obras de construcción de piscinas municipales III.C.1134

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de junio de 1989, aprobó el Proyecto de las Obras de Construcción de Piscinas Municipales en Rodezno, redactado por el Arquitecto D. José Miguel Barrio Gómez.

Se expone al público por el plazo de 15 días durante los cuales, podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se entiendan convenientes. Rodezno, a 1 de agosto de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE SAN ASENSIO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1989 III.C.1135

Ha quedado definitivamente aprobado el Presupuesto Municipal para 1989, que ofrece a nivel de capítulos el siguiente resumen:

Cap.	Denominación	Pesetas
ESTADO DE GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	12.746.723
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	23.981.325
3	Intereses	4.542.972
4	Transferencias corrientes	750.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	17.717.343
9	Variación de pasivos financieros	1.593.530
Total del Presupuesto Preventivo		61.331.893
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	16.700.000
2	Impuestos indirectos	2.500.000
3	Tasas y otros ingresos	21.480.860
4	Transferencias corrientes	14.002.016
5	Ingresos patrimoniales	1.362.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	5.287.017
Total del Presupuesto Preventivo		61.331.893

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 150.3 de la Ley 39/88, al objeto de que los interesados puedan interponer Recurso Contencioso-Administrativo, conforme al art. 152.1 del mismo texto legal.

San Asensio, a 1 de agosto de 1989.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del expediente 1/89 de Suplemento de Crédito III.C.1136

Habiendo quedado definitivamente aprobado el Expediente de Suplemento de Créditos nº 1 del Presupuesto de 1989, se hace público el resumen a nivel de capítulos de dichas modificaciones, conforme a lo dispuesto en el art. 158.2, en relación con el 150.3, ambos de la Ley 39/88, de 28 de diciembre:

Aumentos:	
— Capítulo IX	9.898.518
Recursos utilizados:	
— Del Superávit de 1988	9.898.518

San Asensio, a 1 de agosto de 1989.— El Alcalde.